



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

AVISO INFORMATIVO

**PARA AGRICULTORES Y TITULARES / RESPONSABLES DEL
MANTENIMIENTO DE OTRAS SUPERFICIES EN TERRITORIO AGRÍCOLA**
(*Marzo de 2025*)

TOPILLO CAMPESINO: **RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA EL PERIODO PRIMAVERAL**

El topillo campesino (*Microtus arvalis* Pallas) es un roedor presente en las zonas agrarias de Castilla y León. Eventualmente experimenta fenómenos naturales e inevitables de incrementos demográficos, durante los cuales puede afectar a los cultivos y suponer riesgos para la propia salud humana. La **Estrategia Integral de prevención y lucha contra el topillo campesino en Castilla y León** (Orden AYG/96/2019, de 5 de febrero), establece un modelo de lucha orientado a la reducción de riesgos ocasionados por esta especie, **implicando a todos los agentes con competencia en el territorio agrícola.**

Desde finales de 2023 han venido detectándose estos episodios de forma progresiva en gran parte del ámbito geográfico de Castilla y León, incluyendo zonas no vinculadas al entorno de Tierra de Campos, donde estos fenómenos suelen presentar más incidencia.

Si bien la tendencia es, en general, en remisión, aún no existen suficientes evidencias de que las poblaciones hayan llegado a la fase de colapso en todo el ámbito geográfico donde se ha manifestado. Por tanto, **en las zonas donde se continúe observando, o comience a observarse, presencia de topillo campesino**, desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León:

- Se insta a los agricultores y otros agentes responsables o competentes en otras superficies con cubierta vegetal en territorio agrícola, a la **ejecución de las medidas fitosanitarias que a modo de recomendaciones de manejo para el periodo primaveral se han emitido.**

Las medidas emitidas deberán ejecutarse por los TITULARES o RESPONSABLES de cada tipo de superficie considerada, en función de su viabilidad técnica, los condicionantes climáticos y la disponibilidad de medios.

(Recomendaciones de manejo disponibles en

<https://plagas.itacyl.es/recomendaciones-de-manejo-periodo-primaveral-2025>)

También disponibles en las dependencias del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de su provincia (Sección de Sanidad y Producción Vegetal, Secciones Agrarias Comarcales y Unidades de Desarrollo Agrario)